

10 de julio de 2024

CIRCULAR: NOVEDADES ADUANAS AEAT (ADU.-F- 92/24)



Para su información, se facilita el enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades.html>

Se destacan, a continuación, las más recientes:

- Publicación de las presentaciones del Seminario web de operadores nuevo sistema de importación (HI)

Se publican las presentaciones del Seminario web operadores nuevo sistema de importación (HI) celebrado el pasado 18 de junio que estarán disponibles en el apartado de ayuda relativo a: "Importación. Despacho a libre práctica".

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/entrada-salida-mercancias/despacho-libre-practica.html>

- Certificado de origen CE-Turquía. A.TR expedidos electrónicamente con código QR y sin firma de tinta húmeda

A la espera de la adopción de una Decisión del Comité de Cooperación Aduanera UE-Turquía, las administraciones aduaneras de los Estados miembros de la UE comenzarán a aceptar los certificados de circulación de mercancías A. TR expedidos electrónicamente cuando se presenten a la importación, con un código QR y sin firma en tinta húmeda a partir del próximo 8 de julio de 2024.

- Régimen precedente en AES 40 por 49

Dado que desde el 01 01 2024 el régimen 49 no es admisible como régimen precedente en la declaraciones de exportación, deberán sustituirlo en la mismas por el código 40.

Atentamente,